



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., 29 NOV. 2021

Rad. No. 110014003005-2020-00129-00

DEMANDATE: ALVARO GUERRERO MENDEZ

**DEMANDADA: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S A -
MAFRE SEGUROS -**

Incorpórese al paginario la documental allegada por el Ministerio Público en data del 10 de noviembre de 2021, con la cual justifica su inasistencia a la audiencia de fecha 9 de los corrientes mes y año.

De otro lado, en atención al escrito presentado el 19 de noviembre hogaño, téngase por DESISTIDO el recurso de alzada, elevado por la apoderada de la parte demandante, en los términos de que trata el artículo 316 del C. G. del P. sin lugar a condenarse en costas.

Así mismo, acéptese el desistimiento que hace la demandada al cobro de las costas y agencias en derecho a que fuere condenada la actora en sentencia.

En firme, archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por notificación en ESTADO No. 0 Fijado hoy <u>30 NOV. 2021</u> a la hora de las 8:00 AM Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria	99
---	-----------